



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR N° 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 02 de Diciembre de 2025.-

**OFICIO N° 1596/2025.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: "**EXpte. N° 157321/2024 - DUARTE MARTA B. C/ CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL**", en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. Marta Beatriz DUARTE, D.N.I. N° 27.352.482 y Sr. Eligio CABRAL, D.N.I. N° 26.207.906, dictada en fecha 12/08/25. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: "**Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Agosto de 2025.- Y VISTOS: El "Expte. N° 157321/2024,DUARTE MARTA B. C/ CABRAL ELIGIO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN UNILATERAL", en trámite ante este Juzgado de Familia Violencia Familiar N° 2 de esta Ciudad, y RESULTA: (...) Y CONSIDERANDO (...) FALLO: 1) Decreto el divorcio vincular de los Sres. Marta Beatriz DUARTE, D.N.I. N° 27.352.482 y Sr. Eligio CABRAL, D.N.I. N° 26.207.906, matrimonio celebrado el día 14 de Mayo del año 2010, en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, inscripto bajo Tomo 1 Acta 42 Año 2010 en el Registro Provincial de las personas de la ciudad de Pto. Iguazú.- 2) Decreto disuelta la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la notificación a la demandada (08/04/2025) (art. 480 Cód. Civil y Com.).- 3) Líbrese Oficio a los fines de la toma de razón a la Directora General del Registro Provincial de las Personas. Firme la presente, por Secretaría expídense testimonio, previo pago del "Fondo de Justicia" correspondiente.- 4) Cópiese, regístrese y notifíquese, oportunamente archívese.-" Fdo. Dra. María Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

MR

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.12.03 06:42:26 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Gerencia de Tecnologías  
Informáticas

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 11  
del mes de Diciembre de 25, ante mí, Jefe del Depto. Jurídico  
y Legalizaciones del Registro Civil de la Ciudad de Posadas, a la señora el Expte.  
Nº 3021-175 Oficio N° 1596/2025

Expte N° 157321/2024 Domicilio Nuevo  
B. C. Cabral 61610-51 Diverso

de cuyo contenido doy fe. Referencia arch. 16 Folio 88 Año 2025  
Trámite

VIRGINIA G. R. CASTILLO  
Jefe Depto. Expediente  
Registro Civil de las Personas



## REPUBLICA ARGENTINA

01	42	2010
TOMO	ACTA	ANO

## MATRIMONIO

En Puerto Iguazú - Departamento - Iguazú  
República Argentina, a 14 de Mayo

de 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Eligio CABRAL

Edad 32 años, profesión Albañil, estado SOLTERO  
nacionalidad Argentina, nacido en Libertad Mtes. 18.05.1977

domiciliado en Belén 1/4 Puerto Iguazú Mtes. Doc. Ident. 26.201.906

Hijo de Raimundo CABRAL

nacionalidad Argentina, profesión Albañil

y de Sara VELAZQUEZ

nacionalidad Paraguaya, profesión Dama de casa

domiciliadas en Villa Rita 3/4 Puerto Iguazú Misiones

Marta Beatriz JUARTE

Edad 30 años, profesión Dama de casa, estado SOLTERO

nacionalidad Argentina, nacida en Puerto Iguazú Mtes. 22.07.1979

domiciliada en Belén 1/4 Puerto Iguazú Misiones Doc. Ident. 27.352482

Hija de Hipólita JUARTE

nacionalidad Paraguaya, profesión Jubilada

y de Raimunda ROMERO

nacionalidad Paraguaya, profesión Dama de casa

domiciliadas en Belén 1/4 Puerto Iguazú Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

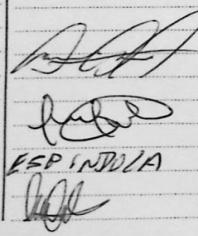
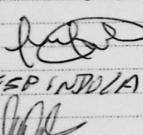
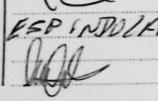
Ezeleban Gerardo ESPINOSA Doc. Ident. 27.321.996 Edad 30 años

Estado SOLTERO profesión Esterillador Domicilio Belén 1/4 Puerto Iguazú Mtes.

Yolanda Estela VÁZQUEZ ALMENDRAZ Doc. Ident. 26.010.886 Edad 32 años

Estado SOLTERA profesión Dama de casa Domicilio Belén 1/4 Puerto Iguazú

Leída el ACTA, firman comoigo los contrayentes  
y testigos mencionados.

ELIANA ISABEL CUENCA  
DELEGADA TITULAR  
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 62. — Acta N° 42 =

= Protocolizado = Libro N° 16 — Folio N° 88 — Año 2025.

Corresponde al Expte. N° 3921-3-2025 Oficio N° 1596/2025 de Fecha 22.12.2025  
Venido del Juzgado de Familia y de Familia N° 2, Secretaría de Familia....  
Con Asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones, País Argentina....  
Autos Cerrados: Expte. N° 157321/2024 — DVAUTE MARTA B. c/

CARRAL ELIGIO si Diuencio P/ Resolución Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos, Sres.

CARRAL ELIGIO — D.N.T. N° 26.207.906 y DVAUTE MARTA

BEATRIZ — D.N.I. N° 27.352.482

Fecha de Fallo: 12. de Agosto de 2025

Fdo: DRA. FLORANELLI MARIA E. Juez Fdo: DRA. RUFFINI DAIANA S... Secretaria  
Pozadas, Misiones, 15 de Diciembre de 2025.



ELOISA MARÍA SOSA  
Jefa Depto. Inspectoría  
Registro Provincial de las Personas